

RESOLUCIÓN NÚMERO 984 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022.

Que de acuerdo con el párrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las Entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 10° del Decreto 192 de 2021.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios que permitan la constitución y apertura de la caja menor de la entidad; lo anterior, según solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 20235150028913 del 01 de febrero de 2023.

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el párrafo del Artículo 10°, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$8.885.000).**

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO 984 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023, por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$8.885.000)**, discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	8.885.000
O21	Funcionamiento	8.885.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	8.885.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	8.885.000
O2120201	Materiales y suministros	2.832.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.810.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	933.000
O2120201003023212801	Papel bond	933.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	877.000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	877.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	1.022.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	1.022.000
O2120201004024299908	Rieles para cortinas	22.000
O2120201004024299991	Artículos n.e.p. de ferretería y cerrajería	1.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	6.053.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	6.053.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	6.053.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	6.053.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 8.885.000

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	8.885.000
O21	Funcionamiento	8.885.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	8.885.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	8.885.000
O2120201	Materiales y suministros	2.832.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.810.000
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	500.000
O2120201003013191401	Marcos de madera para cuadros y espejos	500.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	433.000
O2120201003023270101	Libretas y análogos	433.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	877.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	877.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	1.022.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	22.000
O2120201004024299207	Llaves para cerraduras y candados	22.000
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1.000.000
O2120201004054518001	Partes, piezas y accesorios de los bienes de las subclases 45141, 45142 y 45160 (excepto estuches, fundas y similares)	1.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	6.053.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.053.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	6.053.000
O2120202008078715403	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	4.000.000
O2120202008078729001	Servicio de mantenimiento y reparación de bicicletas y otros velocípedos sin motor	2.053.000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 8.885.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.





RESOLUCIÓN NÚMERO 984 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Febrero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 03-02-2023 08:09 PM

Anexos: Un (1) archivo en Pdf

AprobÃ³: Guiovanni Cubides Moreno-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodríguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Wilmer Mauricio Salamanca Daza